



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 23 AGO. 2016

VISTO:

La solicitud de reconocimiento académico del Departamento de carrera de Lic. en Comunicación social sede Comodoro Rivadavia a la comisión de redacción del plan de estudios de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de carrera de Lic. en Comunicación social sede Comodoro Rivadavia ha realizado la labor de revisar y proponer una modificación de carácter sustantivo a su plan de estudios.

Que importa reconocer la participación de los docentes en este tipo de espacios que contribuye a mejorar la actividad académica de la Facultad.

Que los espacios de construcción curricular derivan en oportunidades de análisis de otros aspectos de la vida académica que importa sostener en la Facultad.

Que la comisión redactora ha asumido compromisos de abordar las estrategias a favor del desarrollo curricular cuando el plan esté efectivamente en marcha.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de febrero ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Reconocer la labor académica de los docentes de la carrera de Lic. en Comunicación social sede Comodoro Rivadavia por su participación en la redacción del plan de estudios de la carrera, de acuerdo al detalle que sigue:

Mag. Florencia Perea, Mag. Silvia Brun, Mag. Luis Sandoval, Lic. Fernando Becerra, Mag. Marta Bianchi, y Lic. Daniel Pichl.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-CR-SJB: 310 - 16

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB